

**0671-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las diez horas con uno minutos del trece de abril de dos mil veintiuno.

**Conformación de estructuras del partido PUEBLO UNIDO en el cantón TURRIALBA de la provincia CARTAGO, en virtud del proceso de transformación de escala.**

Mediante auto n.º 0455-DRPP-2021 del veintidós de marzo de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido PUEBLO UNIDO que, con respecto a la asamblea cantonal de TURRIALBA de la provincia CARTAGO celebrada -de manera virtual- el día veintisiete de febrero del año dos mil veintiuno, quedaba pendiente de designar el puesto de fiscal suplente ya que la asamblea de marras omitió realizar dicho nombramiento; además se le hizo ver que, para subsanar tal inconsistencia, necesariamente debía celebrar una nueva asamblea cantonal para designar la vacante en su estructura. Lo anterior, con fundamento en el artículo quince del estatuto provisional.

En fecha siete de abril de dos mil veintiuno la agrupación política realizó virtualmente, una nueva asamblea cantonal de TURRIALBA, provincia CARTAGO la cual cumplió con el quórum de ley requerido y, en dicha oportunidad se designó a la señora MARLENE GASO SOLIS cédula de identidad n.º 602860051 como fiscal suplente.

De conformidad con lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita no presenta inconsistencias y queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO  
CANTÓN TURRIALBA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
109020592	ADRIAN ULLOA RODA	PRESIDENTE PROPIETARIO
303290193	MARTA ELENA BRENES CAMBRONERO	SECRETARIO PROPIETARIO
302030637	OSCAR ARAYA CASTRO	TESORERO PROPIETARIO
304670307	TOMAS EDUARDO UMAÑA CAMPOS	PRESIDENTE SUPLENTE
301380457	MARIA MIRIAM CAMBRONERO BRENES	SECRETARIO SUPLENTE
303360537	LUIS ERIC COTO ALVARADO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
301830317	FERNANDO SOLIS CARRANZA	FISCAL PROPIETARIO
<b>602860051</b>	<b>MARLENE GASO SOLIS</b>	<b>FISCAL SUPLENTE</b>

**DELEGADOS**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
109020592	ADRIAN ULLOA RODA	TERRITORIAL PROPIETARIO
301380457	MARIA MIRIAM CAMBRONERO BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
303290193	MARTA ELENA BRENES CAMBRONERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
302030637	OSCAR ARAYA CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
304670307	TOMAS EDUARDO UMAÑA CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/sba  
C.: Expediente n.º 244-2018, partido Pueblo Unido  
Ref., No.: (1869, 01512/ 3947, 3268)-2021